

inmediato día dedicando uno, dos ó mas carros segun convenga á sus intereses, de modo que llene debidamente su cometido. A cada uno de los vehículos que se dediquen al servicio se les colocará una campanilla de tamaño proporcionado para que su tañido se oiga á distancia conveniente y sepan los vecinos su proximidad á los fines subsecuentes."

Así mismo acordó se proceda á una nueva subasta por haber quedado desierta las intentadas, la que tendrá lugar al espirar el plazo de diez dias despues del primer anuncio que se publique en el PERIÓDICO OFICIAL.

Lo que se hace público para conocimiento general y á los fines dispuestos.

Yanco, 22 de Julio de 1885.—El Secretario, *Joaquin de Sárraga*. — Vº Bº — El Alcalde, *Catalá*. [3286] 3—1

**Alcaldía Municipal de Rincon.—Secretaría.**

Desde el día 1º del corriente hasta el 15 de Octubre deberán proveerse de sus respectivas cédulas personales todas las personas mayores de 14 años en adelante.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo ordenado en el artículo 25 de la Instrucción vigente; bien entendido que trascurrido este plazo tendrán el recargo correspondiente.

Rincon, 12 de Julio de 1885. — El Secretario, *Antonio J. Font*. — Vº Bº — El Alcalde, *Santoni*. [3274] 3—2

**Alcaldía Municipal de Sabana del Palmar. — Secretaría.**

Por tercera y última vez, segun acuerdo del Ayuntamiento y por el término de doce dias se saca á subasta pública el remate de los arbitrios de medicinas á enfermos pobres y bagajes, por once meses del año económico corriente.

El remate tendrá lugar el día 2 de Agosto próximo á la una de la tarde y se hace público para general conocimiento.

Sabana del Palmar, 17 de Julio de 1885. — El Secretario interino, *José G. Cuevas*. — Vº Bº — El Alcalde, *Muñoz*. [3288] 2—2

**Alcaldía Municipal de Cabo-rojo.**

Subasta del aprovechamiento de leñas y cortezas del monte del "Estado titulado Baldío de los Manglares de Boqueron."

Dispuesto por el Ilmo. Sr. Intendente general de Hacienda pública, el remate del aprovechamiento de leñas y cortezas de mangles de los montes del Estado denominados "Baldío de Manglares de Boqueron" que radican en este partido, por no haberse presentado licitador en la primera subasta que por el tipo de 324 pesos 60 centavos se verificó el día 30 de Junio próximo pasado; se hace saber que este nuevo remate tendrá efecto en los salones de la Casa Consistorial el día 20 de Agosto á las dos de la tarde, admitiéndose proposiciones por la suma de las dos terceras partes de la anterior tasacion ó sea por 216 pesos 40 centavos españoles.

Serán nulas todas las que no cubran la anterior cantidad, así como las que no se sujeten al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Cabo-rojo, 21 de Julio de 1885. — El Alcalde, *Julian Jimenez Bellido*. [3277] 3—2

Subasta del aprovechamiento de leñas y cortezas "del monte "Manglar" de los barrios de Guanajibo, Joyua, Miradero y parte del Boqueron.

Dispuesto por el Ilmo. Sr. Intendente general de Real Hacienda el remate del aprovechamiento de leñas y cortezas de mangle de los montes del Estado denominados Manglar de los barrios de Guanajibo, Joyua, Miradero y parte del Boqueron que radican en esta jurisdiccion por no haberse presentado licitador en la primera subasta que por el tipo de 225 pesos 60 centavos se verificó el 1º de Julio; se hace saber que este nuevo remate tendrá efecto en los salones de la Casa Consistorial el día 20 de Agosto á las 9 de la mañana admitiéndose proposiciones por la suma de las dos terceras partes de la anterior tasacion ó sea por la de 150 pesos 40 centavos.

Serán nulas todas las que no cubran la anterior cantidad así como las que no se sujeten al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.

Cabo-rojo, 21 de Julio de 1885. — El Alcalde, *Julian Jimenez Bellido*. [3276] 3—2

**Alcaldía Municipal de Bayamon.**

Por auto de 22 de Julio último se dispuso sacar á pública subasta y último pregon 20 cuerdas de terreno embargadas á Don José E. Ramirez, para pago de contribuciones públicas y municipales sita en el barrio de Guanajibo de Guainabo, de este término municipal y colinda por el Este con terrenos del deudor, Norte Don Pedro Fabricio, Oeste Don José María Rosado y Sud Don Ignacio Silva; cuyo acto tendrá lugar el día 4 de Agosto próximo de una á tres de la tarde en la antesala de esta Casa Consistorial y es proposicion admisible en es

ta subasta la suma de 81 pesos 63 centavos que es el importe del débito, costas y recargos segun el artículo 41 de la Instrucción.

Lo que hago notorio para la concurrencia general de licitadores.

Bayamon, 19 de Julio de 1885. — El Comisionado, *Leon Peñarrocha*. — Vº Bº — El Alcalde, *Santaella*. [3281] 3—2

El día 12 de Agosto próximo de una á tres de la tarde y en la antesala de esta Casa Consistorial se rematarán en pública subasta y último pregon siete cuerdas de terreno que fueron embargadas á Camilo Reyes, para pago de contribuciones públicas y municipales que el mismo adeuda, sita en el barrio de Guanajibo de Guainabo, de este término municipal y colinda por el Este con Domingo Guzman, por el Norte con Don Gregorio Reyes, por el Oeste con Florentino Silva y por el Sud con Miguel Maldonado, y es proposicion admisible en esta subasta la suma de 28 pesos 87 centavos que es el importe del débito, costas y recargos.

Lo que hago notorio para la concurrencia general de licitadores.

Bayamon, 24 de Julio de 1885 — El Comisionado, *Leon Peñarrocha*. — Vº Bº — El Alcalde, *Santaella*. [3342] 3—1

El día 12 de Agosto próximo de una á tres de la tarde y en la antesala de esta Casa Consistorial se rematará en pública subasta y último pregon cuarenta y ocho cuerdas de terreno embargadas á la sucesion de Don Lucas Rodriguez representado por su hijo Agapito Rodriguez, para pago de contribuciones públicas y municipales, sita en Camarones, de este término municipal y es proposicion admisible en esta subasta la suma de 37 pesos 79 centavos que es el importe del débito, costas y recargos.

Lo que hago notorio para la concurrencia general de licitadores.

Bayamon, 24 de Julio de 1885. — El Comisionado, *Leon Peñarrocha*. — Vº Bº — El Alcalde, *Santaella*. [3340] 3—1

**Alcaldía Municipal de Ceiba. — Secretaría.**

No habiéndose presentado licitadores á la primera subasta anunciada del aprovechamiento de leñas y cortezas, durante el ejercicio actual perteneciente al monte que el Estado posee en esta jurisdiccion, denominado "Manglares de ensenada honda" el Excmo. Sr. Gobernador General ha tenido á bien resolver que se verifique una segunda subasta, en la misma forma que la primera, y por las dos terceras partes de su tasacion primitiva, ascendente á 286 pesos 80 centavos, bajo las bases contenidas en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría á mi cargo; y cuya subasta tendrá lugar ante la Comision nombrada por el Ayuntamiento, el día 24 de Agosto próximo entrante á las dos de su tarde en la Sala Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Ceiba, 24 de Julio de 1885.— El Secretario interino, *José M. Jústiz*. — Vº Bº — El Alcalde, *Buitrago*. [3291] 3—2

No habiéndose presentado licitadores á la primera subasta anunciada de los aprovechamientos de leñas y cortezas, durante el ejercicio actual, pertenecientes á los montes que el Estado posee en esta jurisdiccion denominado "Manglar del puerto y playa de los machos" el Excmo. Sr. Gobernador General ha tenido á bien resolver que se verifique una segunda subasta, en la misma forma que la primera, y por las dos terceras partes de su tasacion, ascendentes á 182 pesos 40 centavos, bajo las bases contenidas en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría á mi cargo; y cuya subasta tendrá lugar ante la Comision nombrada por el Ayuntamiento el día 24 de Agosto próximo entrante, á las dos de su tarde en el Salon Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Ceiba, 24 de Julio de 1885.— El Secretario interino, *José M. Jústiz*. — Vº Bº — El Alcalde, *Buitrago*. [3290] 3—2

No habiéndose presentado licitadores á la primera subasta anunciada del aprovechamiento, durante el año económico actual de 225 árboles pertenecientes al monte que el Estado posee en esta jurisdiccion denominado "Sierra de Luquillo" el Excmo. Sr. Gobernador General ha tenido á bien resolver, que se verifique una segunda subasta, en la misma forma que la primera y por las dos terceras partes de su tasacion primitiva, ascendentes á 393 pesos 75 centavos, bajo las bases contenidas en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría á mi cargo; y cuya subasta tendrá lugar ante la Comision nombrada por el Ayuntamiento el día 24 de Agosto próximo entrante á las dos de su tarde en el Salon Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento general y concurrencia de licitadores.

Ceiba, 24 de Julio de 1885. — El Secretario interino, *José M. Jústiz*. — Vº Bº — El Alcalde, *Buitrago*. [3289] 3—2

**Alcaldía Municipal de Cayey. — Secretaría.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General el día 24 de Agosto próximo y en las puertas de esta Alcaldía, tendrá efecto una segunda subasta de 225 árboles de tabonuco y ausubo del monte del Estado denominado "Santana" bajo los tipos y condiciones que se mencionan en el pliego y oficio del Gobierno que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores.

Cayey, 24 de Julio de 1885. — El Secretario, *Pedro Tossas*. — Vº Bº — El Alcalde, *Polo*. [3272] 3—2

**Alcaldía Municipal de Dorado. — Secretaría.**

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General el expediente de repartimiento general que ha de regir en el año económico actual de 1885 á 86, quedan expuestas al público desde esta fecha y por el término de ocho dias las relaciones de utilidades que han de servir de base para la imposicion de las cuotas municipales.

Y se hace público para conocimiento general y á los fines dispuestos en el artículo 137 de la Ley municipal.

Dorado, 26 de Julio de 1885. — El Secretario, *Gustavo Padron Garcia*. — Vº Bº — El Alcalde, *Alegria*. (3338)

El Ayuntamiento de este pueblo en sesion ordinaria del día 15 de los corrientes, acordó designar cuatro Secciones para formar la Junta de asociados que ha de ejercer sus funciones durante el año económico actual de 1885 á 86, así como los Vocales que han de componerla, á saber:

**Seccion 1ª**

Agrícola, cuatro Vocales.

**Seccion 2ª**

Urbana, dos Vocales.

**Seccion 3ª**

Pecuaría, tres Vocales.

**Seccion 4ª**

Industria y comercio, un Vocal.

Y se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 64 de la Ley municipal.

Dorado, 25 de Julio de 1885. — El Secretario, *Gustavo Padron Garcia*. — Vº Bº — El Alcalde, *Alegria*. (3337)

**Alcaldía Municipal de Patillas.**

En sesion pública celebrada por el Ayuntamiento el 22 del corriente, en la que tuvo lugar el sorteo de los Vocales asociados entre las Secciones de contribuyentes para la renovacion de la Junta municipal para el corriente año económico de 85 á 86, resultó lo siguiente:

**Seccion 1ª — Agricultura. — Vocales asociados.**

Don Pedro Jesús 2º  
" Manuel Reyes Ballés.  
" Felipe Nieves.  
" Isidoro Campos.  
" Márcos Rivera.  
" Julian Lebron.

**Seccion 2ª — Urbana. — Vocales asociados.**

Don Jesús Gely.  
" Francisco Monserrate Lopez.  
" Manuel Morales.

**Seccion 3ª — Pecuaría. — Vocales asociados.**

Don Antonio Lopez.  
" José Rivera Gonzalez.  
" Teodoro Mauras.  
" Pedro Diaz.

**Seccion 4ª — Industria y comercio. — Vocales asociados.**

Don Demetrio Morales.  
" Pablo Catalá.  
" Francisco Lugo.

Cuyo resultado se publica por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley.

Patillas, 24 de Julio de 1885. — El Alcalde, *José Jimenez Sicardé*. [3284]

**Alcaldía Municipal de Caguas.**

Don Pedro Pastor y Egea, Alcalde Municipal de este pueblo.

Hago saber: que como preliminares del sorteo de asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el presente año económico, se han formado las listas de los vecinos que componen las distintas Secciones en esta forma: